



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 021

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
2021-0067	Ejecutivo de alimentos	Ana Isabel López Sánchez	Juan Diego Osorio Ruiz	De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, esta Secretaría corre traslado por el término de 3 días, de la liquidación del crédito, presentada por la parte demandante. Ver vínculo

El presente estado se fija en el día de **hoy 26 de agosto** de 2021 a las 8:00 a.m.

JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde

JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario